

Signatura: EB 2022/135/R.18/Add.1
Tema: 11 b) i) a)
Fecha: 4 de abril de 2022
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales relativo a la República de Burundi

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Monica Lomena-Gelis

Oficial Superior de Evaluación
Tel.: (+39) 06 5459 2923
Correo electrónico: m.lomena-gelis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 135.º período de sesiones
Roma, 25 a 27 abril de 2022

Para examen

I. Observaciones generales

1. En 2020, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) llevó a cabo la primera evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) relativa a Burundi, que abarcaba el período comprendido entre 2009 y 2020. En ella se analizaron una cartera de 10 proyectos de inversión (USD 567 millones) y ocho donaciones (USD 9 millones), así como las actividades no crediticias que guardaban relación con el establecimiento de asociaciones, la gestión de los conocimientos y el diálogo sobre políticas.
2. En general, pese a un contexto caracterizado por situaciones de fragilidad, el programa del FIDA en Burundi demostró una notable resiliencia. Se materializaron todos los riesgos estratégicos señalados en los dos programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) objeto de evaluación. No obstante, el desempeño del programa no resultó gravemente afectado. Se determinó que el enfoque participativo comunitario empleado, la profesionalidad y la continuidad del personal encargado del proyecto a lo largo de los años, así como la continua participación del Gobierno habían sido los principales factores de mitigación.
3. En la EEPP se destacaron los logros positivos en cuanto a la ampliación de la infraestructura productiva y la mejora del acceso a los insumos, lo que condujo a un aumento de la productividad en diversas cadenas de valor. Se constató el logro de resultados satisfactorios en relación con: i) el acondicionamiento de tierras pantanosas y los sistemas de riego; ii) las cadenas comunitarias de solidaridad ganadera, y iii) las infraestructuras de procesamiento (por ejemplo, las unidades de recogida de leche y las descascarilladoras de arroz). También se observaron resultados prometedores, aunque con un alcance limitado, en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas más vulnerables (centros de rehabilitación nutricional). En la evaluación se reseñaron asimismo resultados interesantes respecto del aumento del empoderamiento económico de la mujer, pero se señaló que era necesario que se siguiera prestando apoyo para dar a las mujeres la oportunidad de expresarse en condiciones de igualdad y tener mayor influencia en las organizaciones rurales y para lograr un equilibrio más equitativo en la carga de trabajo de mujeres y hombres.
4. En la EEPP se destacaron igualmente los principales desafíos que limitaban el desempeño. Estos guardan relación con: i) obstáculos que socavan la sostenibilidad de los beneficios (deficiencias en el mantenimiento técnico de las infraestructuras y en la gestión de las asociaciones de usuarios); ii) falta de marcos reglamentarios y financieros para el mantenimiento; iii) falta de una visión sistémica de las inversiones en las cadenas de valor; iv) estrategias de focalización demasiado centradas en quienes tienen acceso a la tierra; v) limitaciones en la puesta en práctica de la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, y vi) una gestión de los conocimientos demasiado centrada en las comunicaciones, con escasa contribución al diálogo sobre políticas.
5. En la EEPP se formularon seis recomendaciones, que fueron aceptadas en su totalidad. Se trata de las siguientes: 1) concluir la transición hacia el enfoque por programas y consolidar la ventaja comparativa del FIDA en Burundi; 2) consolidar el enfoque holístico de las cadenas de valor a favor de las personas pobres; 3) dar prioridad a las estrategias y actividades dirigidas a reducir la presión sobre la tierra y a facilitar el acceso de las personas más vulnerables a los activos; 4) acatar y reforzar las disposiciones reglamentarias y financieras a fin de garantizar la sostenibilidad de los avances; 5) reforzar las acciones emprendidas para aumentar la resiliencia de las personas e infraestructuras frente al cambio climático, y 6) continuar y ampliar la escala de las intervenciones dirigidas a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los beneficiarios.

6. En general, el nuevo COSOP para 2022-2027 cuenta con tres objetivos estratégicos centrados en los principales desafíos, que se aplican a la mayoría de las recomendaciones de la EEPP (si no a la totalidad). El objetivo final es reducir la pobreza y la fragilidad que afectan a los pequeños productores del medio rural mediante la mejora sostenible de sus ingresos, la seguridad alimentaria, la nutrición y la resiliencia socioecológica.

II. Observaciones específicas

7. La OIE reconoce el hecho de que en los objetivos estratégicos del COSOP para 2022-2027 se abordan explícitamente las principales recomendaciones. Estas se refieren al enfoque holístico de las cadenas de valor a favor de las personas pobres (recomendación 2; objetivo estratégico 1) e, indirectamente, al apoyo a los grupos más vulnerables para que tengan acceso a los activos (recomendación 3; objetivo estratégico 2). Se presta asimismo especial atención a la aplicación continua de un enfoque por programas (recomendación 1). Se necesitaría más información sobre la manera en que se abordarán y pondrán en práctica otros aspectos de las recomendaciones durante el ciclo del programa.
8. **Estrategia de focalización general del programa.** En el sistema de seguimiento y evaluación propuesto en el COSOP (párr. 58) se hace referencia a evaluar los resultados relativos a los grupos objetivo desglosados por género, edad y vulnerabilidad (incluidos los *batwa*). Sin embargo, en el marco de gestión de los resultados (apéndice I) se incluyen metas e indicadores solo para las mujeres y los jóvenes, sin tener en cuenta las otras dimensiones identitarias mencionadas en el estudio realizado con arreglo a los Procedimientos para la evaluación social, ambiental y climática (PESAC) (apéndice IV), es decir: grupos indígenas, personas con discapacidad, personas desplazadas internamente y refugiados.
9. **Reforzar las acciones emprendidas para aumentar la resiliencia de las personas e infraestructuras frente al cambio climático.** En la recomendación 5 de la EEPP se sugería recurrir a evaluaciones ambientales y sociales a nivel regional con miras a determinar los efectos ambientales y sociales acumulativos de los proyectos financiados en la misma cuenca hidrográfica. Sin embargo, en el COSOP (en el estudio realizado conforme a los PESAC) sigue proponiéndose recurrir a marcos de gestión ambiental y social a nivel de los proyectos¹. Es importante efectuar estudios más generales que vayan más allá de la evaluación de cada una de las inversiones e incluyan todas las subcuencas hidrológicas y humedales, incluso si las obras financiadas con cargo a cada proyecto del Fondo están por debajo de los umbrales establecidos en los PESAC del FIDA². Además, es necesario seguir examinando el carácter, el costo y la eficacia de las medidas (en lo que atañe al diseño y la realización de infraestructuras), a fin de velar por que las obras relacionadas con el acondicionamiento de tierras pantanosas y cuencas hidrográficas sean resilientes al clima.
10. **Garantizar la sostenibilidad de las inversiones anteriores y futuras.** En relación con la recomendación 4, en el COSOP no se detalla cuáles son las disposiciones reglamentarias y financieras ni los mecanismos jurídicos e institucionales que se establecerán para garantizar la transferencia de infraestructuras a operadores que puedan mantenerlas en funcionamiento a largo plazo. En el marco de gestión de los resultados solo se mencionan las hectáreas

¹ Las evaluaciones a escala regional permiten examinar los riesgos y efectos acumulativos de diversas actividades en una región geográfica (en las zonas abarcadas por los proyectos) y subsanar mejor las deficiencias en relación con los aspectos jurídicos e institucionales.

² En las directrices de los PESAC del FIDA se considera que un proyecto es de categoría B en lugar de A (es decir, que tiene mayores efectos ambientales y sociales) si incluye sistemas de riego inferiores a 100 hectáreas, carreteras rurales de menos de 10 km, y si no se prevé ninguna actividad que atravesase un río importante o se encuentre cerca de zonas sensibles desde el punto de vista ecológico.

adicionales de tierras pantanosas que se acondicionarán y mantendrán, sin explicar cuáles son los enfoques que se introducirán para garantizar la sostenibilidad, sobre la base de las dificultades y las mejores prácticas del pasado que se señalan en la EEPP en determinadas provincias.

11. **Ampliar la escala de las intervenciones dirigidas a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional.** La recomendación 6 se aborda en el objetivo estratégico 1 e, indirectamente, en la sección de enseñanzas extraídas del COSOP, cuando se mencionan los buenos resultados arrojados por los centros de aprendizaje y rehabilitación nutricional, que combinan microproyectos para los adultos con educación nutricional para promover cambios de comportamiento. Sin embargo, en el COSOP no queda claro el tipo de enfoque que se adoptará para ampliar la escala de las actividades que se pusieron a prueba en el marco de proyectos anteriores, ni la manera en que se establecerán asociaciones y sinergias con otros agentes que operan en este sector, por ejemplo, en el ámbito de las infraestructuras de agua y saneamiento y la asistencia sanitaria.

III. Observaciones finales

12. La IOE agradece que el nuevo COSOP para Burundi se base en las conclusiones de la EEPP y tenga en cuenta algunas de sus recomendaciones, como se ha expuesto en lo aquí relatado. La OIE recomienda que se preste atención a la sostenibilidad de las inversiones, que la atención se centre en los grupos más vulnerables, que se evalúen y mitiguen los efectos ambientales y sociales acumulativos de las infraestructuras de riego, y que se amplíe la escala del apoyo prestado a la seguridad alimentaria y la nutrición.